



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/02/49-00
ACTA 1237/30/01/2026**

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DE LA SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE MARIAM SOL EDITH BENÍTEZ COLMAN”

VISTO: Memorando DA/0045/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite informe del pedido de Prórroga de Tiempo de permanencia, presentado por la estudiante MARIAM SOL EDITH BENÍTEZ COLMAN C.I.C. N° 4.409.062, de la carrera Ingeniería Aeronáutica – Plan 2012.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que tiene cursado 15 semestres de permanencia de los 20 semestre que dura la permanencia y aprobó 36 (Treinta y seis) asignaturas de las 62 (sesenta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, Realizó 52 horas de Extensión Universitaria Obligatoria Incompleta, le falta una actividad. Pasantía curricular no contempla el Plan de estudios.

Que la estudiante cuenta aún con tiempo de permanencia en la carrera.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/02/49-01 TOMAR NOTA.

26/02/49-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz,
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta